



República de Honduras

ENTREGA DE ACUERDOS PARA PUBLICACIÓN  
SE-2023

SE-2023

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA SE	ACUERDO SE	DESCRIPCIÓN
1	13-02-2023	SE-002-2023	SE-006-2023	<p>Contratar bajo la modalidad de contrato por tiempo definido a los ciudadanos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Bessiyé Carolina Avilez Almendares</b>, en el cargo de Oficial de Verificación, asignada a la Gerencia de Verificación de Transparencia, devengará un salario mensual de <b>VEINTIÚN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.21,000.00)</b>; la erogación del pago se realizará mediante la Estructura Presupuestaria: <b>Fuente 11 Tesoro Nacional, Inst. 0032; GA 001, UE 001, PROG. 11, Sub programa 000, A/O 04, Objetos de Gasto 12100 correspondiente a Sueldos Básicos (Personal No Permanente): 12410 décimo tercer mes de Salario 12420 décimo cuarto mes de Salario, 12550 contribuciones IHSS</b>, por el periodo que comprende del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).</li> <li><b>Indira Victoria López Hernández</b>, en el cargo de Oficial de Verificación, asignada a la Gerencia de Verificación de Transparencia, devengará un salario de <b>VEINTIÚN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.21,000.00)</b>; la erogación del pago se realizará mediante la Estructura Presupuestaria: <b>Fuente 11 Tesoro Nacional, Inst. 0032; GA 001, UE 001, PROG. 11, Sub programa 000, A/O 04, Objetos de Gasto 12100 correspondiente a Sueldos Básicos (Personal No</b></li> </ol>



Dirección: Col. Tepeyac, Edificio Panorama, costado Sur del Hospital Honduras Medical Center, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

PBX: (504) 2231-3272  
2231-3161/62175  
FAX: 2239-8406

[www.iaip.gob.hn](http://www.iaip.gob.hn)  
Correo: [informacionpublica@iaip.gob.hn](mailto:informacionpublica@iaip.gob.hn)

				<p><b>Permanente): 12410 décimo tercer mes de Salario 12420 décimo cuarto mes de Salario, 12550 contribuciones IHSS</b>, por el periodo que comprende del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).</p> <p><b>3. Estefany Marisela Ramos Rodríguez</b>, en el cargo de Oficial de capacitación con orientación en género, asignada a la Gerencia de Formación y Capacitación, devengará un salario mensual de <b>DIECIOCHO MIL LEMPTRAS EXACTOS (L.18,000.00)</b>; la erogación del pago se realizará mediante la Estructura Presupuestaria: <b>Fuente 11 Tesoro Nacional, Inst. 0032; GA 001, UE 001, PROG. 11, Sub programa 000, A/O 02, Objetos de Gasto 12100 correspondiente a Sueldos Básicos (Personal No Permanente): 12410 décimo tercer mes de Salario 12420 décimo cuarto mes de Salario, 12550 contribuciones IHSS</b>, por el periodo que comprende del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).</p> <p><b>4. Oswaldo Yovanni Osorto Rodas</b>, en el cargo de guardia de seguridad, asignado a la Gerencia Administrativa, quien devengará un salario mensual de <b>ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPTRAS CON 34/100 (L.11,396.34)</b>; la erogación del pago se realizará mediante la Estructura Presupuestaria: <b>Fuente 11 Tesoro Nacional, Inst. 0032; GA 001, UE 001, PROG. 11, Sub programa 000, A/O 03, Objetos de Gasto 12100 correspondiente a Sueldos Básicos (Personal No Permanente): 12410 décimo tercer mes de Salario</b></p>
--	--	--	--	---



2	20-02-2023	SE-001-2023	SE-007-2023	Autoriza la ampliación de la <b>LICENCIA NO REMUNERADA</b> , solicitada por la Servidora Pública <b>Cindy Dariela Iglesias Cantarero</b> , quien desempeña el cargo de Oficial de Capacitación asignado a la Gerencia de Promoción y Capacitación, a gozar de la extensión de la LICENCIA NO REMUNERADA por el periodo de seis (6) meses <b>efectivos a partir del jueves 23 de febrero de 2023 al miércoles 23 de agosto de 2023</b> todo en virtud y en amparo del artículo 50 del Estatuto Laboral de los Servidores Públicos del IAIP.
				<b>12420 décimo cuarto mes de Salario, 12550 contribuciones IHSS</b> , por el periodo que comprende del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS**  
COMISIONADO SECRETARIO DE PLENO

